



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 12 de marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha doce de marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°104-2024-CF/FCS.- Callao, 12 de marzo del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°53-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 08 de marzo 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°001-2024-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular de la estudiante **COSQUILLO ALFARO, GILMAR NEIL** ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2023-II.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2024-CACCC-EPE, fecha 04 de marzo 2024, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **COSQUILLO ALFARO, GILMAR NEIL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2023-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 001-2024 CACCC/FCS**, fecha 04 de marzo del 2024;

Que, mediante Oficio N°053-2024-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 08 de marzo 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 001-2024 CACCC/FCS, fecha 04 de marzo del 2024, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **COSQUILLO ALFARO, GILMAR NEIL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2023-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, de la estudiante **COSQUILLO ALFARO, GILMAR NEIL**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Interno del Proceso de Admisión 2023-II, con número de expediente **1107**, código de postulante **373630**, proveniente de la Escuela Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional del Callao, conforme lo siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Plan Curricular 2016				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2022					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
FO103	Biología	03	17	I	1	ENF101	Biología	03	17
FO113	Química General y Orgánica	03	13		2	ENF102	Química General y Orgánica	03	13
FO107	Lengua y Comunicación	03	15		3	ENF103	Comunicación	03	15
FO109	Matemática	03	15		4	ENF104	Matemática	03	15
FO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16		5	ENF105	Estrategias de aprendizaje universitario	03	16
FO101	Antropología y Sociología	03	14		6	ENF106	Antropología y Sociología	03	14
FO102	Anatomía	03	16	II	7	ENF201	Anatomía y Fisiología I	03	17
FO201	Fisiología	03	18		8	ENF202	Bioquímica	03	14
FO104	Bioquímica	03	14		9	ENF205	Bioética y Deontología	03	17
FO 106	Bioética y Deontología	03	17		10	ENF206	Educación para la Salud	03	17
FO110	Educación para la Salud	03	17		11	ENF204	Psicología General	03	14
FO112	Psicología	03	14						
FO202	Bioestadística	03	13	VII	12	ENF703	Bioestadística aplicada a la Investigación en salud	03	13

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



*[Firma]*  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



*[Firma]*  
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia  
SECRETARIA ACADÉMICA